CD N° 74/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENSSA - I.D. N° 437.344

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 261/2023 – MW INGENIERIA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Elsi Nidia Vargas de Salinas,** con Cédula de Identidad N° 980.184, Directora del Centro Nacional de Servicio de Sangre, designada por Resolución D.G.RR. HH. N° 162 de fecha 23 de enero de 2014, facultada a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 777 de fecha 09 de mayo de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MW INGENIERIA S.A.**, con RUC 80086183-3, domiciliada en las calles De la Amistad casi Campo Vía, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este Acto por el **Sr. Wilson Leguizamón Peralta**, con Cédula de Identidad N° 3.824.264 y el **Sr. Marco Leguizamón Peralta**, con Cédula de Identidad N° 3.213.331, según Modificación de Estatuto Social otorgado por la Escribana Olga Victoria Guerrero Barros con Reg. N° 479, Esc. N° 44, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENSSA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota MSPyBS/CENSSA N°34 de fecha 31 de enero del 2024, la Dirección del Centro Nacional de Servicios de Sangre solicita Convenio Modificatorio de ampliación del Contrato N° 261/2023 con la firma MW INGENIERIA S.A. en el marco de la CD N° 74/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación del Edificio del CENSSA; fundado en la persistencia de los mantenimientos, reparaciones y adecuaciones de las instalaciones a fin de reforzar zonas de frecuencia vehicular de gran porte.

Por Nota de fecha 31 de enero del 2024, la empresa MW INGENIERIA S.A. ha emitido su conformidad, a la presente ampliación contractual.

Que por Dictamen A.J. DOC N° 117 de fecha 25 de abril del 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de del Centro Nacional de Servicios de Sangre y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración de la adenda de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.A.F. N° 777 de fecha 09 de mayo de 2024 se autoriza la ampliación de monto del Contrato N° 261/2023 con la firma MW INGENIERIA S.A. en el marco de la CD N° 74/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación del Edificio del CENSSA.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 14.943.674. (Guaranies catorce millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Trabajos previos/Remoción				
1	a-De piso de canto rodado en área de estacionamiento y circulación peatonal.	M2	290	13.300	3.857.000
2	b-De revoque para solucionar fisuras en fachada general.	M2	18	41.230	742.140
3	c-De piso de área de Auditorio.	M2	25,5	19.285	491.767
	Contra piso				
4	a-Previa reparación de contra piso de 10cm y base de carpeta	M2	290	33.250	9.642.500
5	Mano de obra	M2	290	23.940	6.942.600
	Revoque				
6	a-Reparación de fisuras y grietas en fachada en general	M2	18	19.950	359.100
7	Mano de obra	M2	18	29.260	526.680
	Piso				
8	a-Porcelanato de 60*60 para área de auditorio.	M2	25,5	106.400	2.713.200
9	Mano de obra	M2	25,5	49.210	1.254.855
10	b-Piso baldosines de H° 40*40*3 para área de estacionamiento y circulación peatonal.	M2	290	59.850	17.356.500
11	Mano de obra	M2	290	23.940	6.942.600
	Desagüe Pluvial				
12	a-Mantenimiento de los registros existentes.	UN	2	93.100	186.200
13	Mano de obra	UN	2	159.600	319.200

Marco Leguizamón
Socio Gerente
MW INGENIERIA S.A.

MW INGENIERIA S.A.
RUC: 80086183 - 3

Wilson Leguizamón
Socio Gerente
MW INGENIERIA S.A.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

	Pinturas				
14	a-Pared exterior para muralla.	M2	19,2	18.354	352.396
15	Mano de obra	M2	19,2	23.940	459.648
16	b-Pintura para rejas sobre muralla exterior, incluye portón corredizo de acceso vehicular.	M2	43,8	23.940	1.048.572
17	Mano de obra	M2	43,8	23.408	1.025.270
18	c-Pintura para parasoles.	M2	25,4	25.270	641.858
19	Mano de obra	M2	25,4	23.408	594.563
20	d-Pared exterior con enduido para fachada en general (sería planta baja, 1er piso y 2do piso).	M2	293	23.940	7.014.420
21	Mano de obra	M2	293	21.280	6.235.040
22	c-Pared interior con enduido en área de Auditorio	M2	71	23.940	1.699.740
23	Mano de obra	M2	71	23.275	1.652.525
	Varios				
24	Limpieza final	GL	1	2.660.000	2.660.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO				74.718.374
	MONTO TOTAL AMPLIADO				14943674

9.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la ampliación de la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al dia 04 mes junio y año 2024.

Sr. Wilson Leguizamón Peralta
CONTRATISTA
Wilson Leguizamón
Socio Gerente
MW INGENIERIA S.A.

Sra. Elsi Nidia Vargas de Salinas
CONTRATANTE

Sr. Marco Leguizamón Peralta
CONTRATISTA
Marco Leguizamón
Socio Gerente
MW INGENIERIA S.A.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P y B.S

MW INGENIERIA S.A.
RUC: 80086183 - 3